

AVISO

Manizales, 16 de febrero de 2026

De conformidad con lo señalado por los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 La Asociación Cable Aéreo Manizales”, informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de **Licitación Pública LP-ACAM-02-2026** para la **ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, FUNCIONARIOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.**

Nombre y dirección de la entidad estatal: La presente convocatoria es impulsada por la Asociación Cable Aéreo Manizales, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la carretera Panamericana Estación Cábulo 2 piso. Y cuyo teléfono es Conmutador: +57 (606) 891 88 41, y el correo de contacto es: info@cableaereomanizales.gov.co

Modalidad de selección: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la cuantía y las características de la necesidad a satisfacer, la presente contratación corresponde a un proceso de Licitación Pública, el que se debe adelantar conforme los términos previstos en el CAPÍTULO 2 de la SECCIÓN 1 y SUBSECCIÓN 1 del Decreto 1082 de 2015.

Presupuesto oficial: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.472'967.648) incluido IVA y demás gastos en los que tenga que incurrir el contratista para el perfeccionamiento del contrato

FORMA DE PAGO: Se realizarán seis (6) pagos parciales, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación, validación y aprobación por parte del supervisor del contrato de la respectiva factura y documentos soporte:

- a) Informe de actividades
- b) Anexos del informe de actividades
- c) Factura
- d) Soporte del pago de la seguridad social integral acorde a su naturaleza jurídica.
- e) Acta de supervisión.

Nota aclaratoria: La Asociación no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones requeridas por la entidad.

LA ASOCIACIÓN descontará de los pagos que le realice al Contratista los siguientes porcentajes por concepto de estampillas:

- I. **ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD:** Descontará el 2% del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
- II. **ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR:** Descontará el 2% del valor de cada pago del contrato antes de IVA.

Calle 65 A Carrera 42, Vía Panamericana – Estación Cábulo Cable Aéreo, Piso 2 - Oficinas Administrativas.

Conmutador: +57 (606) 891 88 41.

info@cableaereomanizales.gov.co

- III. ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Descontará el 2% del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
- IV. TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN:** Descontará el 0.5% del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
- V. ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA FAMILIAR:** Descontará el 2% del valor de cada pago del contrato antes de IVA

Plazo estimado: El plazo de ejecución del contrato corresponderá a la vigencia de las pólizas de seguros, iniciando desde las **00:00 horas del 14 de abril de 2026** y finalizando a las **23:59 horas del 31 de diciembre de 2026**, periodo durante el cual el contratista asumirá el riesgo asegurado conforme a las condiciones pactadas.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0064 del 09 de febrero de 2026.

Lugar físico y electrónico de consulta de documentos: El proyecto de pliego de condiciones, estructurado de conformidad con los estudios previos realizados por la Entidad en las condiciones del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) en la oportunidad señalada en el cronograma del presente Aviso. Para efectos de consulta, dichos documentos serán dispuestos en el área jurídica de la Entidad, ubicada en la vía panamericana, estación los Cábmulos piso 2, contiguo a la terminal de transporte Tel. 8918841. Las posibles observaciones al proyecto de pliego de condiciones, así como la información adicional que demanden los interesados en el proceso, habrán de ser tramitadas a través del SECOP II a través de los módulos allí dispuestos.

El plazo para la presentación de ofertas es hasta el 12 de marzo de 2026 a las 10:00 am

Las propuestas deberán presentarse de forma electrónica, preferiblemente en el orden de señalado en el presente pliego de condiciones. Éstas deberán ser radicadas en la plataforma SECOP II, hasta el día y hora fijados para el cronograma para el cierre del proceso.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señalada para el recibo de propuestas, o con condiciones diferentes a las previstas en el Pliego de condiciones.

Análisis de acuerdos comerciales: De conformidad con el Manual de Acuerdos Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, el cual corresponde a la contratación de seguros, así como a la inexistencia de un Acuerdo Marco vigente aplicable a este tipo de servicios, el presente proceso no se encuentra cobijado por dicha herramienta de agregación de demanda.

Limitación de la convocatoria a MiPymes.: Por el monto del proceso, no aplica la limitación a Mipymes.

Condiciones de participación: Ver el Capítulo II y III del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Calle 65 A Carrera 42, Vía Panamericana – Estación Cábmulos Cable Aéreo, Piso 2 - Oficinas Administrativas.

Conmutador: +57 (606) 891 88 41.

info@cableaereomanizales.gov.co

El proceso no cuenta con precalificación.

Convocatoria a las Veedurías Ciudadanas: En aplicación del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, La Asociación Cable Aéreo, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que ejerzan control social sobre el presente proceso. Estas podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente Licitación Pública, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo, caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando la misma no se halle publicada en el portal www.contratos.gov.co o en la página web de la Entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de convocatoria pública, análisis del sector, estudios previos y Pre-pliegos de Condiciones.	16 de febrero de 2026	SECOP II
Recepción de Observaciones a los Pre-pliegos de Condiciones.	Hasta 02 de marzo de 2026 a las 6:00 pm	SECOP II
Respuesta a observaciones a pre-pliegos de condiciones Resolución de apertura, Pliegos de condiciones definitivos	03 de marzo de 2026	SECOP II
Visita de inspección riesgos Manizales (línea 1, 2 y 3) Sitio de encuentro: Estacion Cámbulos.	05 de marzo de 2026 a las 8:00 am	SECOP II
Audiencia de aclaración de pliegos	06 de marzo de 2026 a las 10:00 am	
Recepción de Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	06 de marzo de 2026 hasta las 06:00 pm	
Respuesta a observaciones a Pliegos de Condiciones Definitivos	09 de marzo de 2026	SECOP II
Expedición de Adendas	09 de marzo de 2026 hasta las 07:00 pm	
Plazo para presentación de ofertas y entrega de documentos -Cierre del Proceso	13 de marzo de 2026 10:00 am	SECOP II
Evaluación de propuestas	13 y 16 de marzo de 2026	SECOP II

Calle 65 A Carrera 42, Vía Panamericana – Estación Cámbulos Cable Aéreo, Piso 2 - Oficinas Administrativas.

Conmutador: +57 (606) 891 88 41.

info@cableaereomanizales.gov.co

Publicación del informe de evaluación	16 de marzo de 2026	SECOP II
Vencimiento traslado informe de evaluación y Plazo para entrega de requisitos subsanables	24 de marzo de 2026 hasta las 6:00pm	SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	26 de marzo de 2026	SECOP II
Audiencia de adjudicación y Resolución de Adjudicación	27 de marzo de 2026 a las 10:00 am	SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO Y LEGALIZACION	27 de marzo de 2026	SECOP II

Atentamente,

**(ORIGINAL FIRMADO)
ANDRÉS FELIPE ORTIZ ÁLVAREZ
GERENTE
ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES**

ELABORÓ – REVISÓ: JOHNSON CASTELLANOS GARCIA – ASESOR JURÍDICO